



CONTRATO N° 37

**“Provisión e Instalación de Basculas Pesacamiones Fija Full electrónica para las Terminales Portuarias de Encarnación y la Nueva Terminal Portuaria de Presidente Franco” – Segundo Llamado
ID 471.569
(LPN N° 06/2025)**

Entre la **ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS**, domiciliada en El Paraguay Independiente y Colón, República del Paraguay, representada para este acto por **Julio César Vera Cáceres**, con cédula de identidad N° 352800 designado por Decreto N° 24 del 16 de agosto de 2023, en su carácter de Presidente de la ANNP, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **BALANZAS PARAGUAYAS SA (BALPAR S.A.)** – RUC 80012791 – 9, domiciliada en Madame Lynch N° 268 esq. Soriano González, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por **Jorge Alberto Segales Durán**, con cédula de identidad N° 806066, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Provisión e Instalación de Basculas Pesacamiones Fija Full electrónica para las Terminales Portuarias de Encarnación y la Nueva Terminal Portuaria de Presidente Franco” – Segundo Llamado**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR en relación al llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2025 para **Provisión e Instalación de Basculas Pesacamiones Fija Full electrónica para las Terminales Portuarias de Encarnación y la Nueva Terminal Portuaria de Presidente Franco” – Segundo Llamado**, conforme a las características y cantidades que se describen en la planilla de precios y especificaciones técnicas.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- El Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- ✓ *Los documentos presentados por el Contratista al momento de la suscripción del Contrato*
- ✓ *La copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria*
- ✓ *Plan de inversión financiero*
- ✓ *La garantía de anticipo financiero*

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 471.569.


BALPAR S.A.
BALANZAS PARAGUAYAS S.A.


ANNP | Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente

Hoja 1/6



5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Administración Nacional de Navegación y Puertos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 298 del 09 de octubre de 2025, dictada por el Directorio de la ANNP.

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE 1 - BASCULA PESACAMIONES - TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION

GRUPO 1 - BASCULA PESACAMIONES - TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION
CONTRATO ABIERTO: NO, ABASTECIMIENTO SIMULTANEO: NO

| ÍTEM | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Monto | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
|-------------------------|-----------------|-----------------------|--|----------|-------|--------------------------------|--------------------|--|
| 1 | 41111511-9995 | BASCULA PESA CAMIONES | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1,00 | - | 196.225.000 | 196.225.000 | marca: Balpar fabricante: Balpar S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206518 |
| 2 | 80111613-9999 | Mano de Obra | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1,00 | - | 88.775.000 | 88.775.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206518 |
| Total por Grupo: | | | | | | | 285.000.000 | |
| Total por lote: | | | | | | | 285.000.000 | |

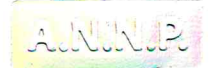
LOTE 2 - BASCULA PESACAMIONES - NUEVA TERMINAL DE PRESIDENTE FRANCO

GRUPO 1 - BASCULA PESACAMIONES - NUEVA TERMINAL DE PRESIDENTE FRANCO
CONTRATO ABIERTO: NO, ABASTECIMIENTO SIMULTANEO: NO

| ÍTEM | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Monto | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características |
|-------------------------|-----------------|----------------------------------|--|----------|-------|--------------------------------|--------------------|--|
| 1 | 41111511-9995 | Basculas pesa camiones tipo fosa | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1,00 | - | 229.616.667 | 229.616.667 | marca: Balpar fabricante: Balpar S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206518 |
| 2 | 80111613-9999 | Mano de Obra | unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD | 1,00 | - | 103.883.333 | 103.883.333 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 206518 |
| Total por Grupo: | | | | | | | 333.500.000 | |
| Total por lote: | | | | | | | 333.500.000 | |



Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente



**Total
General 618.500.000
Calculado:**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de Guaraníes Seiscientos Dieciocho millones Quinientos Mil. IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: *Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.*

8- Plazo, lugar y provisión de bienes y/o servicios

La entrega de los bienes se realizará de la siguiente manera:

| Lote | Descripción del servicio | Cantidad | Unidad de medida de los servicios | Lugar donde los servicios serán prestados | Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios |
|------|--|----------|-----------------------------------|---|--|
| 1 | BASCULA PESACAMIONES - TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACION | 01 | Unidad | Terminal Portuaria de Encarnación | <i>Dentro de los 60 días Calendarios posterior a la firma del Contrato</i> |
| 2 | BASCULA PESACAMIONES - NUEVA TERMINAL DE PRESIDENTE FRANCO | 1 | Unidad | NUEVA TERMINAL DE PRESIDENTE FRANCO | |

Se realizará la recepción de los bienes y servicios por cada lote, entre un representante de la firma adjudicada y el fiscal designado por la Gerencia Técnica.

Otros Requerimientos: para ambos lotes

Los días de lluvia que imposibiliten la realización de los trabajos pactados, tendrán que ser contemplados.

- ✓ *Terminación y entrega: Esto implica la entrega de la báscula en funcionamiento operativo, con la calibración realizada por la Firma proveedora.*
- ✓ *Software de Gestión Este presupuesto incluye el software básico para bascula pesacamiones.*
- ✓ *TRANSPORTE DE MODULOS: Traslado de toda la estructura hasta el lugar donde Instalar. La empresa adjudicada se encargara del: Flete, viáticos y traslado del personal técnico. Materiales para la obra civil.*
- ✓ *PROYECTO: La ingeniería aplicada para cada caso en especial deberá ser desarrollada y supervisada por Técnicos de la Empresa Proveedora como así también por Profesionales designados por la Institución.*

BALPAR S.A.
BALANZAS PARAGUAYAS S.A.



Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente



- ✓ *DIRECCION: Consiste en el seguimiento periódico del avance del proyecto en forma rigurosa, cumpliendo los niveles de calidad y plazos acordados.*
- ✓ *INSTALACION: Estará a cargo de técnicos y personal calificado de la Empresa Oferente.*
- ✓ *APROBACIONES: La ANNP se encargará de gestionar la certificación, ante el ente oficial regulador especialista en la materia (I.N.T.N) si fuese necesario. La Firma Oferente asistirá con sus técnicos en el momento de realizarse la verificación por I.N.T.N.*
- ✓ *CAPACITACION: Consiste en el adiestramiento del personal designado por ANNP. Para el manejo de los equipos instalados*
- ✓ *SERVICIO TÉCNICO PERMANENTE: Atendidos por profesionales del plantel de técnicos de la Empresa Oferente, capacitados para atender con rapidez y eficiencia las necesidades específicas de la ANNP.*
- ✓ *GARANTÍA ESCRITA: 12 meses: sobre toda la estructura y los equipos electrónicos.*

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: *Lic. Marcos Martínez – Gerente de Gerencia Técnica*; el mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décimo tercera del presente Contrato.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será: *Desde la suscripción del contrato, hasta 30 días corridos posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato según sea el caso.*

Otras Garantías del Contrato:

- a) *Garantía de Anticipo: equivalente al 100% del monto del anticipo.*

11- Porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

La Convocante prevé el pago de un anticipo del 20% en caso de que el proveedor Adjudicado resultare ser una MIPYMES y estará sujeto a lo siguiente: Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

- 1) *Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (diez) días hábiles contados a partir de la firma del contrato con el Proveedor Adjudicado, de la factura presentada por el proveedor, se acompañará el informe de aprobación de la recepción del servicio, por parte del administrador del contrato y de conformidad al plan financiero y recursos de la institución.*
 - a. *Dirección: Mesa de Entrada de la ANNP, edificio GOP, El Paraguayo Independiente C/Colon - La firma adjudicada solicitará el pago mediante nota dirigida al Presidente del Directorio de la ANNP.*


BALPAR S.A.
BALANZAS PARAGUAYAS S.A.



Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente

Hoja 4/6



- b. *Horario de atención: De lunes a viernes en horario de 07:00 hs a 15:00*
- c. *Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de solicitud de pago de anticipo, deberá acompañar con la cedula MIPYMES*
- d. *Forma de pago, amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: Será deducido de la factura a crédito presentado por el Adjudicado*

Y los demás criterios detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.

12- Formas y Condiciones de Pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

- a) *Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;*
- b) *La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;*
- c) *REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;*
- d) *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- e) *Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;*
- f) *Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).*
- g) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS, se requerirá únicamente para el último pago.*

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: La solicitud de pago deberá estar dirigido al **Ing. Julio Cesar Vera Cáceres, Presidente de la ANNP** y la misma se deberá presentar en mesa de entrada de la Secretaria General, acompañado de los documentos señalados anteriormente.

13- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

14- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

15- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente

Hoja 5/6



16- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17- Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

18- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 mes noviembre y año 2025.

Jorge Alberto Segales Durán
Proveedor
BALPAR S.A.

BALPAR S.A.
BALANZAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos

